

## **CCOO firma el Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía que recoge muchas de sus propuestas y permanecerá vigilante para asegurar su cumplimiento**

**El documento está confeccionado en su mayor parte con las reivindicaciones planteadas por CCOO, recoge una subida salarial global del 11,4% para el periodo 2025-2028 e incluye reivindicaciones históricas, como la implantación de un modelo alternativo a la tasa de reposición en las ofertas de empleo público. Estaremos especialmente vigilantes para que se cumpla lo firmado, así como lo que queda pendiente del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, como la clasificación profesional, las 35 horas o la jubilación parcial.**

El Área Pública de CCOO ha firmado este viernes el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, que recoge una subida salarial global del 11,4% (contando con el efecto deslizamiento en las tablas salariales) para el periodo 2025-2028, así como reivindicaciones históricas, como la implantación de un modelo alternativo a la tasa de reposición en las ofertas de empleo público. Se rubrica este acuerdo con la vista puesta en la mejora de las condiciones laborales de casi 3,5 millones de personas que trabajan en el sector público, ya que el 90% de los avances introducidos han sido a propuesta de CCOO.

El incremento salarial pactado, que es consolidable en su totalidad, se distribuye finalmente del siguiente modo:

- **2025:** 2,5% (que se cobra este año)
- **2026:** 1,5% (con cláusula de revisión: si el IPC supera esa cifra, se abonará un 0,5% adicional en el primer trimestre de 2027 con efectos retroactivos a enero de 2026)
- **2027:** 5% (4,5% en caso de que se active la cláusula de revisión descrita anteriormente)
- **2028:** 2%

De esta forma, la distribución del incremento salarial supone recuperación del poder adquisitivo en los cuatro años del acuerdo, ya que la previsión de subida del IPC en ese periodo, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), es del 8,5%, por lo que el 11,4% supone un 2,9% más.

CCOO ha hecho un importante esfuerzo en la negociación. Esta presión en la mesa, unida a las movilizaciones que ha liderado desde hace meses en las calles (con una concentración en solitario el 8 de abril, otra el 8 de julio en unidad de acción con UGT y posteriormente una más el 30 de octubre, a la que se sumó CSIF), se ha materializado en la cesión del Gobierno, que no contemplaba inicialmente bajo ningún concepto moverse del 4% para 2025 y 2026 en términos globales.

Además, se han logrado reivindicaciones históricas de CCOO, como la implantación de un modelo alternativo a la tasa de reposición en las ofertas de empleo público que permitirá convocar las plazas necesarias sin la limitación de esa tasa, la reducción de plazos y trámites para presentarse a ellas y su

convocatoria anual. Se ha pactado asimismo un modelo diferenciado para la promoción interna, que incluye itinerarios de carrera más ágiles y una formación homologada.

El documento incluye también como logros la subida al alza de complementos de residencia e insularidad e indemnización por razón de servicio, así como la actualización de retribuciones del personal de Servicio Exterior. Recoge, asimismo, la revisión de clases pasivas, abordar la brecha de género y el mutualismo.

También se ha acordado reforzar los servicios directos a la ciudadanía a través de atención presencial y digital, medidas relativas a la igualdad y no discriminación, la actualización de los planes de prevención de riesgos laborales, mejoras en el régimen de permisos remunerados, medidas sobre responsabilidad social a través de políticas sostenibles en lo social, económico y ambiental, formación en competencias digitales e Inteligencia Artificial y la creación de un Observatorio del Empleo Público.

El acuerdo obliga a la creación, en un plazo de 15 días, de una comisión de seguimiento con grupos de trabajo específicos para avanzar también en medidas de materias como igualdad, digitalización e IA, salud laboral y empleo público y contiene una garantía de cumplimiento que vele por el necesario impulso normativo y organizativo por parte del Gobierno para su materialización.

Tras haber acordado la firma en nuestros órganos de decisión, y con el objetivo de garantizar un acuerdo sólido y útil para el conjunto del personal empleado público, hemos decidido avanzar adquiriendo el compromiso determinante del Gobierno que permitirá desbloquear diversos elementos pendientes del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI. En esta negociación se ha conseguido que asuma formalmente la activación de cuestiones esenciales: la jornada de 35 horas, con el compromiso de presentar una propuesta para su implantación en la AGE —de aplicación directa en la Administración Local y como referencia para el resto de territorios y sectores públicos—; el teletrabajo; la jubilación parcial anticipada, incluida la recuperación de la correspondiente al personal laboral; y la clasificación profesional, con el compromiso de impulsar desde la AGE la creación del Grupo B, y la elaboración de una resolución que facilite el desbloqueo definitivo del resto de materias vinculadas.